



República Argentina

Opinión Externa (SPO; Second-Party Opinion) — Marco de Financiamiento Sostenible

Excelente Bueno Alineado No Alineado

Pilar	Alineación	Factores Clave de Opinión
Uso de los Fondos	Excelente	<ul style="list-style-type: none"> El uso de los fondos (UoP; <i>use of proceeds</i>) de la República Argentina (Argentina) consiste en 14 categorías que contribuyen a los objetivos ambientales y sociales del país, detallados en varios planes de desarrollo nacional. Las siete categorías sociales definen de manera clara su población objetivo, enfocándose mayormente en la población vulnerable e incluyendo a la población general en categorías vinculadas a los derechos universales. Los proyectos y programas sociales definidos se alinean a las categorías de establecidas por los SBP. Las siete categorías verdes se alinean a las categorías elegibles de proyectos verdes establecidas por los GBP, definiendo criterios técnicos, basados en ciencia, internacionalmente reconocidos o basados en los marcos regulatorios nacionales.
Uso de los Fondos – Otra Información	Bueno	<ul style="list-style-type: none"> El marco de deuda de Argentina establece un límite de refinanciamiento de 25%, asegurando que los gastos elegibles se canalicen a programas y proyectos nuevos, ampliando el alcance del impacto. A su vez, establece buenas prácticas, como monitoreo continuo de los proyectos y la posibilidad de sustitución, en caso de que alguno de los proyectos pierda elegibilidad.
Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos	Excelente	<ul style="list-style-type: none"> Los procesos de selección y evaluación del Ministerio de Economía de Argentina (MECON) cuenta con procesos transparentes y multidimensionales, e integra responsables con experiencia en sostenibilidad para llevar a cabo las actividades de selección, revisión y monitoreo de los proyectos elegibles.
Gestión de los Fondos	Bueno	<ul style="list-style-type: none"> El marco de deuda define que la gestión de fondos se realizará a través de la cuenta operativa del Tesoro Nacional. Sustainable Fitch considera que esto permitirá la trazabilidad de los fondos y una buena transparencia.
Reporteo y Transparencia	Excelente	<ul style="list-style-type: none"> Argentina se compromete a realizar un reporte anual, por emisión y por proyecto, lo que permitirá un seguimiento detallado. Los indicadores definidos son robustos y miden transparentemente el impacto de los UoP.

Tipo de Marco de Deuda	Sostenible
Alineación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Principios de los Bonos Verdes (GBP; Green Bond Principles) 2021 (ICMA) ✓ Principios de los Bonos Sociales (SBP; Social Bond Principles) 2023 (ICMA) ✓ Lineamientos de los Bonos Sostenibles (SBG; Sustainability Bond Guidelines) 2021 (ICMA) ✓ Principios de Préstamos Verdes (GLP; Green Loan Principles) 2023 (LMA/LSTA/APLMA) ✓ Principios de Préstamos Sociales (SLP; Social Loan Principles) 2023 (LMA/LSTA/APLMA)
Fecha de Asignación	24 octubre 2023
Nota: Ver Apéndice B para leer las definiciones.	

Analistas

Gabriela Sepúlveda
+52 81 4161 7074
gabriela.sepulveda@sustainablefitch.com

Relación con Medios

Jaqueline Carvalho
+55 21 4503 2623
jaqueline.carvalho@thefitchgroup.com

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU Relevantes

1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Categorías de la ICMA

Verde	<ul style="list-style-type: none"> Energía renovable Eficiencia energética Gestión sostenible de los recursos naturales Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática Transporte limpio Gestión sostenible del agua Adaptación al cambio climático
Social	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura básica asequible Vivienda asequible Acceso a servicios esenciales Generación de empleo y programas diseñados para prevenir y/o aliviar el desempleo. Seguridad alimentaria y sistemas alimentarios sostenibles Avance socioeconómico y empoderamiento

Fuente: GBP, SBP, marco de financiamiento sostenible de Argentina

Aspectos Destacados del Marco de Deuda

Sustainable Fitch considera que el marco de deuda sostenible al 24 de octubre de 2023 está alineado con los GBP, SBP y SBG publicados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA; International Capital Market Association), además de con los GLP y SLP publicados por las asociaciones de préstamos Asociación del Mercado de Préstamos (LMA; Loan Market Association), Asociación de Préstamos de Comercio y Sindicaciones (LSTA; Loan Syndications and Trading Association) y Asociación del Mercado de Préstamos de la región Asia-Pacífico (APLMA; Asia Pacific Loan Market Association). La SPO de Sustainable Fitch es que el nivel de alineación es 'Excelente'.

El marco de deuda se basa en los cuatro pilares relevantes establecidos en los principios de la ICMA y de las asociaciones de préstamos: el UoP, el proceso de selección y evaluación de proyectos, la gestión de los fondos y el reporte. El marco de deuda servirá para múltiples emisiones y préstamos sociales, verdes y/o sostenibles del soberano argentino.¹

Como parte de la documentación recibida para proveer la presente SPO, el MECON puso a disposición de Sustainable Fitch un portafolio de proyectos y programas elegibles. Este portafolio fue construido al amparo del marco de deuda de bonos o préstamos sostenibles desarrollado por el MECON en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la asistencia técnica de la firma consultora HPL LLC. El contar con ese documento brindó transparencia y trazabilidad de las características de las transacciones que se realizarán al amparo del marco de deuda.

El marco de deuda está alineado a diferentes planes de desarrollo del país, como el Plan de Estratégico Territorial (PET) y el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAMCC), los cuales buscan lograr los objetivos a corto y mediano plazo (2030), establecidos por el Gobierno de Argentina. Tales objetivos, a su vez, se adhieren al marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París y apoyan a las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC; *Nationally Determined Contributions*). En conjunto, buscan impulsar el desarrollo sostenible, y la protección al medio ambiente, garantizando el desarrollo económico y la inclusión social.

¹ La versión en español de este documento se considera como la versión original, documentos en otros idiomas se consideran una traducción de esta versión.

Sustainable Fitch considera positivo que todas las categorías del UoP contribuyan directamente a los ODS de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Los mismos se detallan en cada una de las categorías elegibles.

Fuente: Sustainable Fitch, marco de financiamiento sostenible de Argentina

Aspectos Destacados de la Entidad

Argentina es la tercera economía de Latinoamérica, con una población de 46 millones de personas. El PIB alcanzó USD610 mil millones y presentó un crecimiento de 5.2% en 2022. Los sectores económicos principales de Argentina son la industria manufacturera, comercio, transporte, telecomunicaciones, actividades inmobiliarias y agricultura, mismos que aportan 66% del total de PIB.

El país enfrenta problemas de inflación desde la crisis económica en 2018, alcanzando 94.8% de variación anual acumulada en diciembre de 2022, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Argentina (INDEC). Los niveles de inflación elevados responden a diversos factores, como las presiones del aumento de precios a nivel internacional, la devaluación de la moneda en comparación con el dólar estadounidense, así como las olas de calor y sequías que han afectado a los sectores principales exportadores del país.

El índice de desarrollo humano (IDH) de la ONU para Argentina, de 0.842, se considera alto y ubica al país en segundo lugar en Latinoamérica. El IDH mide el nivel del desarrollo humano a través de las variables de salud, educación y vida decente. El país cuenta con un sistema de salud público universal y un nivel de alfabetización de la población de 98%, según cifras del reporte “El Mapa del Desarrollo Humano en Argentina” publicado por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El Banco Mundial considera que Argentina es un país de “ingresos medios altos”, con un promedio por habitante de USD26,030. Sin embargo, en 2022, alrededor de 40% de la población estaba por debajo de la línea de pobreza, reflejando los problemas de desigualdad que afectan al país.

El país cuenta con diversos planes de desarrollo social que se enfocan en lograr la reducción de los niveles de pobreza, mejorar la infraestructura básica, impulsar el acceso a una vivienda asequible, mejorar las condiciones de salud y educación, además de apoyar la generación y fomento de empleo, asegurar la seguridad alimentaria e impulsar la igualdad de género.

En cuestiones ambientales, Argentina es un país que contribuye con 0.85% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel global. Los sectores de energía y uso de la tierra (silvicultura, agricultura, ganadería y cambio de uso de suelos) son responsables respectivamente de 51% y 39% de las emisiones de GEI generadas por el país, según el Inventario Nacional de Argentina a 2021.

Los efectos principales del cambio climático en el país son las sequías y las inundaciones, las cuales afectan directamente al sector de agricultura y el bienestar de la población vulnerable. Según el comunicado de prensa “Argentina pierde unos US\$1.000 millones anuales por inundaciones” del Banco Mundial en 2021, 0.14% de la población nacional cae en la pobreza debido a inundaciones cada año.

El país firmó el Acuerdo de París y desarrolló un marco regulatorio para el cumplimiento de sus NDC, amparado bajo la Ley 27.270 que ratifica su participación. En 2021, Argentina actualizó sus NDC, al considerar una meta más ambiciosa que la establecida inicialmente, buscando disminuir 19% sus emisiones totales para 2030, en comparación a su año base de 2007. Su objetivo es no superar las emisiones netas de 349 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO₂e). En noviembre de 2022, se comprometió a hacer esfuerzos para alcanzar la neutralidad en emisiones de GEI para 2050.

Argentina establece dentro de sus planes y acciones climáticas el objetivo de lograr una transición justa, por lo que las cuestiones sociales, mencionadas en los planes de desarrollo, se plasman transversalmente en sus planes de adaptación y mitigación al cambio climático.

Fuente: Sustainable Fitch, marco de financiamiento sostenible de Argentina



Uso de los Fondos – Proyectos Elegibles

Alineación: Excelente

Información del Emisor

Opinión de Sustainable Fitch

Acceso, calidad, permanencia y terminalidad en el sistema educativo

- Programas dirigidos a garantizar el acceso, permanencia y la mejora de la calidad de la oferta de educación pública y educación de cuota cero, reducir la tasa de abandono y reducir brechas educativas y digitales en los niveles obligatorios del sistema educativo.
- Programas dirigidos a garantizar el acceso y calidad a la educación superior pública a personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

- Esta categoría está alineada con la lista de proyectos sociales elegibles de la ICMA, LMA, LSTA y APLMA.
- Este UoP amplía el acceso a la educación, considerada un servicio esencial. Se enfoca en la población en general, dado que el acceso a la educación es un derecho universal en Argentina; sin embargo, algunos de los programas están dirigidos a la población vulnerable. El sistema educativo de Argentina es público y obligatorio desde la educación inicial hasta la secundaria.
- El marco de deuda define a la población vulnerable como personas y hogares por debajo de la línea de pobreza, personas desempleadas, en subocupación, pequeños contribuyentes y trabajadores del hogar o asistencia.
- Algunos de los ejemplos de proyectos y programas definidos en esta categoría buscan mejorar la infraestructura de las escuelas, sobre todo en equipo tecnológico para disminuir la brecha digital. Asimismo, se consideran programas de apoyo económico para incentivar la permanencia en la educación superior.
- De acuerdo al Informe Nacional de Indicadores Educativos publicado por el Ministerio de Educación de Argentina y el Informe Voluntario Nacional de Argentina (IVNA), en 2022, 97% de los alumnos finalizaron la educación primaria. Sin embargo, aún existe una brecha para el nivel a partir de secundaria, cuyo porcentaje de finalización baja a 54%. La tasa de escolarización de la población estudiando un nivel profesional se considera baja, siendo de 42.3%. El marco de deuda contempla el otorgamiento de becas estudiantiles para personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica, lo que podrá incentivar un mayor nivel de permanencia en los niveles de educación secundaria y superior.
- La reducción de brechas digitales también es un factor importante en la educación del país, dado que, según el IVNA, en 2022, 58% de las escuelas contaban con computadoras con propósitos pedagógicos y solo 50% con servicio de internet. Actualmente, el programa “Juana Manso/Conectar Igualdad” busca reducir estas brechas digitales. El marco de deuda destaca la provisión de computadoras para estudiantes de escuelas públicas, lo que podrá impactar positivamente a los estudiantes y disminuir la brecha digital.
- La inversión en programas que ayuden a disminuir las brechas en educación secundaria y superior, y promover la permanencia escolar de la población tiene un impacto social positivo. Esta categoría contribuye directamente al ODS 4, dado que promueve la educación equitativa, inclusiva y de calidad.



Acceso a vivienda e infraestructura básica asequible

- Programas dirigidos a garantizar una vivienda digna y el acceso a servicios e infraestructura básicos asequibles a personas que residen en territorios y/o barrios vulnerables.
- Programas que faciliten el acceso a la compra de vivienda a personas que residen en territorios y/o barrios vulnerables.

- Esta categoría está alineada con la lista de proyectos sociales elegibles de la ICMA, LMA, LSTA y APLMA, dado que este UoP contribuye al desarrollo de infraestructura básica y vivienda asequible para una población vulnerable.
- Para este UoP, se incluye como población vulnerable a aquellas personas que residen en territorios y/o barrios vulnerables. Lo anterior se define claramente dentro del marco de deuda.
- Como ejemplo, los proyectos elegibles de esta categoría, a su vez, contribuyen al Plan de Infraestructura Urbana (PIU) de Argentina, el cual se enfoca en los barrios más vulnerables de país, integrando alrededor de 9% de la población del país, de acuerdo con el INDEC. Este plan busca la mejora de la calidad de vida y del espacio público, a través de infraestructura básica, mejoramiento de viviendas y construcción de núcleos de innovación y desarrollo de oportunidades (NIDO). La categoría también se alinea con el objetivo del Plan de Gobierno de Desarrollo Humano Sustentable.
- Según cifras de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC sobre las condiciones de vida en los hogares, 4.1% de la población





	<p>está en condiciones de hacinamiento. Además, 9.9% de hogares no cuenta con acceso a redes públicas de agua corriente, 31.5% no cuenta con gas entubado y 26.7% no tiene cloacas.</p> <ul style="list-style-type: none"> El marco de deuda destaca varios ejemplos de programas y gastos elegibles directamente relacionados, con el objetivo de proveer una vivienda digna hacia la población vulnerable. Los ejemplos incluyen la construcción de viviendas para relocalizaciones, por situaciones de riesgo ambiental o físico, financiamiento para acceso de vivienda propia para personas vulnerables y ejecución de obras de extensión de redes de agua, saneamiento, gas y electricidad. Este UoP tiene un impacto social positivo y contribuye directamente al ODS 11, dado que busca garantizar el acceso a vivienda y a los servicios básicos.
--	--

Acceso a un sistema de salud integral y de calidad

<ul style="list-style-type: none"> Programas dirigidos a garantizar el acceso público y gratuito a servicios de salud integrales y de calidad, a través de una atención adecuada, suministro de medicamentos esenciales, vacunas contra enfermedades transmisibles e inmunoprevenibles, estudios especializados, entre otros, con especial enfoque en las poblaciones vulnerables. Programas de acceso público y gratuito, dirigidos a la prevención, control y respuesta al VIH y enfermedades e infecciones de transmisión sexual a través de la educación sexual integral, provisión de insumos, exámenes diagnóstico y tratamiento. Programas de acceso público y gratuito relacionados con la contención, atención y acompañamiento de personas con problemas de salud mental y consumo problemático. Programas de acceso público y gratuito relacionados con el incremento de la cobertura del sistema público de salud, así como la ampliación, mejora, renovación, construcción y equipamiento de centros de salud y hospitales públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Esta categoría está alineada con la lista de proyectos sociales elegibles de la ICMA, LMA, LSTA y APLMA. Los programas elegibles bajo esta categoría se dirigen a la población general y a poblaciones vulnerables, debido a que Argentina considera la salud como un derecho universal. Sustainable Fitch considera que un enfoque exclusivo de la población vulnerable o desatendida por el sistema de salud tiene un impacto social más alto, ya que brinda los servicios de salud a quienes más lo requieren o carecen de estos. El sistema de salud de Argentina se compone de tres subsectores: el público, que es universal; el de seguridad social, que brinda cobertura a trabajadores; y el privado. La cobertura de salud en Argentina es alta. De la población, 43% cuenta con una cobertura pública exclusiva y 45%, con una cobertura a través de la seguridad social. Asimismo, 14% de la población tiene un plan de medicina prepagada. El marco de deuda destaca ejemplos de programas y proyectos elegibles que mejorarán el acceso a servicios de salud gratuitos en el país. Lo anterior es fundamental para el sector de salud en general, dado que las demandas de salud aumentan en volumen y complejidad, requiriendo inversiones adicionales permanentes. Según el IVNA de 2023, la tasa de mortalidad de menores de 5 años por cada 1,000 nacidos vivos ha tenido una tendencia a la baja desde 2014, de 12.2 a 9.6 en 2021. La meta nacional para este indicador para 2030 es de 8.5. Los programas de salud preventiva, como la vacunación, son esenciales para la disminución de la mortalidad por enfermedades, por lo cual se consideran positivos los programas integrados dentro de esta categoría. Los programas con enfoque en el acceso y el acompañamiento para personas con problemas de salud mental son relevantes para el país y Sustainable Fitch considera que tiene un impacto social positivo en el bienestar social. Desde 2013, Argentina cuenta con el Plan Nacional de Salud Mental. Este fue actualizado en 2021, debido al alto impacto que tuvo la pandemia de coronavirus en la salud mental de las personas. Esta categoría contribuye al plan establecido que busca fortalecer los servicios de salud mental e inclusión social. Sustainable Fitch considera que los programas de prevención y respuesta de enfermedades e infecciones de transmisión sexual (ETS) que ayuden a disminuir la tasa de mortalidad y la tasa de nuevos diagnósticos tienen un impacto social positivo. Según el IVNA, Argentina ha disminuido el número de nuevos diagnósticos de virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), de 16.7 por cada 100,000 habitantes en 2013 a 8.9 en 2020. Asimismo, la mortalidad por esta enfermedad ha decrecido de 3.4 por cada 100,000 habitantes en 2014 a 2.5 a 2020 y tiene como meta disminuir el indicador a 1.5 para 2030. Esta categoría tiene un impacto social positivo y contribuye directamente al ODS 3 de salud y bienestar, considerando diversos subobjetivos dentro de este ODS.
---	--



Avance socioeconómico y empoderamiento de grupos vulnerables y minoritarios



- Programas dirigidos a promover el desarrollo integral y el crecimiento socioeconómico de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
- Programas, acciones y medidas para promover la protección, acompañamiento psicosocial, prevención de violencia, abuso y maltrato de niños/niñas y adolescentes. Este incluye aportes monetarios no reembolsables para asegurar el cuidado y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.
- Programas para la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad, que garanticen un acceso pleno e igualitario a los trámites, servicios y programas; así como programas y gastos dirigidos a impulsar la aplicación del diseño universal para eliminar las barreras que impiden el acceso a bienes y servicios público.
- Programas de asesoramiento y promoción de políticas públicas para lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad en el ambiente educativo y laboral.

- Esta categoría está alineada con la lista de proyectos sociales elegibles de la ICMA, LMA, LSTA y APLMA.
- Se considera que el impacto social positivo de esta categoría es alto, dado que busca atender a las poblaciones definidas como vulnerables, tales como:
 - Población en situación de vulnerabilidad socioeconómica, cuyo ingreso está por debajo de la línea de pobreza. De acuerdo al INDEC, en 2022, alrededor de 40% de la población del país estaba por debajo de la línea de pobreza, visibilizando la urgencia de impulsar la disminución de las brechas de desigualdad que hay en la población.
 - Niños y adolescentes con vulnerabilidad socioeconómica, que han sido víctimas de violencia o que se encuentran sin cuidados parentales. Según la UNICEF y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, 48% de las víctimas registradas en las consultas por violencia son niños y/o adolescentes. El financiamiento de programas que buscan erradicar la violencia contra los niños, niñas y adolescentes podría tener un impacto social significativo positivo, dado que la exposición a la violencia puede generar que estos sufran problemas de salud mental o adopten comportamientos de alto riesgo.
 - Personas que presentan alguna discapacidad. En Argentina, alrededor de 10% de la población cuenta con algún tipo de limitación, según el “Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad 2018” del INDEC. El financiamiento de accesos inclusivos, físicos y estructurales promueven la inclusión de personas que presentan alguna discapacidad a lograr una forma de vida independiente, así como ser parte activa de la comunidad.
- Para Sustainable Fitch, el otorgamiento de apoyos económicos para estos grupos vulnerables y programas de sensibilización y/u orientación puede contribuir de manera positiva a mejorar la calidad de vida y las condiciones sociales en la que se encuentra esta población, apoyando a los ODS 1 (fin de la pobreza), 10 (reducción de las desigualdades) y 11 (ciudades y comunidades sostenibles).



Generación y fomento del empleo y desarrollo de las economías regionales

- Programas que buscan garantizar el acceso al trabajo digno e impulsar la empleabilidad y la productividad de trabajadores, Mipymes y pequeños productores rurales (agricultura familiar).

- Esta categoría está alineada con la lista de proyectos sociales elegibles de la ICMA, LMA, LSTA y APLMA.
- Este UoP promueve el empoderamiento y el desarrollo socioeconómico a través del microfinanciamiento, contribuyendo a los ODS 8 (trabajo decente), 9 (industria, innovación e infraestructura) y 10 (reducción de las desigualdades).
- El marco de deuda se enfoca en poblaciones objetivo, como lo es la población rural, desempleada, con discapacidades, y/o con bajo nivel de ingresos.
- Según el INDEC, la tasa de desempleo en el país fue de 6.9% para el primer semestre de 2023, mientras que la de subocupación, fue de 9.4%.
- El enfoque en las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) es positivo, ya que representan 99.4% del total de empresas en el país y generan 64% de los empleos formales, dado que pudiera tener un efecto positivo para la reducción del desempleo y subempleo en el país.
- Los pequeños productores rurales también son parte fundamental del sector económico en Argentina. Se espera que el acceso al crédito genere mejores condiciones que garanticen la permanencia de los empleos y la resiliencia económica de los productores.
- Para Sustainable Fitch, esta categoría de UoP y los programas elegibles pueden contribuir positivamente a disminuir la brecha de ingresos, reducir la población que está por debajo de la línea de pobreza, fomentar el crecimiento económico y mejorar la calidad de estas poblaciones.



Promoción de la igualdad de género y la diversidad



- Programas que estén dirigidos a: (i) promover la igualdad de género y la diversidad cultural, étnica, de género, sexual y de capacidades; (ii) prevenir, erradicar y sancionar la violencia por motivos de género; (iii) garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso a los derechos; (iv) proteger y apoyar a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género; (v) proteger y apoyar a las personas de la comunidad LGBTBI+ que han sido víctimas de discriminación, exclusión y violencia por razones de género; y (vi) capacitar a los servidores públicos en materia de género y violencia contra las mujeres.
- Esta categoría está alineada con la lista de proyectos sociales elegibles de la ICMA, LMA, LSTA y APLMA.
- Este UoP tiene un impacto social positivo y se enfoca en poblaciones que hayan sufrido discriminación por razones de género, diversidad cultural y étnica, o comunidad LGBTBI+. Se alinea al Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad (PNID) y al Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género.
- Las mujeres y personas de la comunidad LGBTBI+ enfrentan discriminación en diversos ámbitos, como el de trabajo, salud, educación y vivienda, los cuales se convierten en barreras de acceso o situaciones de violencia. Argentina aún presenta una brecha de género en los diversos ámbitos.
- En cuestiones laborales, de acuerdo a las cifras presentadas en el PNID, el país muestra una brecha de género significativa que se visualiza en la participación de población laboralmente activa; al respecto, 45% de las mujeres se encuentran laboralmente activas, en comparación con 66% de los hombres. Además, se identifica que las mujeres cuentan con una tasa de empleo 18% menor que los hombres, y existe un porcentaje alto de mujeres en el sector informal en empleos relacionados con servicios domésticos y de cuidado, por lo que no pueden acceder a derechos como la jubilación y seguridad social. Según cifras de la EPH en 2022, las mujeres dedican 1.78x su tiempo al trabajo no remunerado, mientras que en el sector formal existe una brecha de género de ingresos de 26%. Esta categoría busca implementar programas de capacitación y sensibilización para promover la igualdad de género y la inclusión.
- En cuestiones de violencia de género, se incluyen programas de apoyo psicológico y de asesoramiento para víctimas de violencia de género. Lo anterior busca prevenir y mitigar el impacto de esta problemática. Algunas cifras vinculadas a la violencia de género es el número de feminicidios en Argentina. De acuerdo al IVNA, fue de 226 en 2022, cifra que se ha mantenido sin variaciones significativas desde 2017. Además, de acuerdo a la ONU, Argentina es el único país que lleva una contabilización de transfemicidios o travesticidios. En 2020, se registraron seis transfemicidios o travesticidios y 152 delitos motivados por discriminación por orientación sexual, según datos Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBTBI+ en Argentina.
- Se considera que los proyectos y acciones elegibles contribuyen al ODS 5, dado que promueve la equidad de género y empoderamiento a todas las mujeres y niñas.



5
IGUALDAD DE
GÉNERO

Seguridad alimentaria sostenible

- Programas que buscan brindar alimentación adecuada, suficiente y acorde a la población socioeconómicamente vulnerable, niñas, niños y jóvenes del sistema de educación pública.
- Esta categoría está alineada con la lista de proyectos sociales elegibles de la ICMA, LMA, LSTA y APLMA.
- Según la ONU respecto a los sectores de alimentación y agricultura (FAO; Food and Agriculture Organization), en su reporte "Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe" en 2022, 37% de la población total de Argentina se encuentra en inseguridad alimentaria moderada o severa.
- Los programas de seguridad alimentaria incluidos en este UoP contribuyen directamente al ODS 2 (hambre cero) y apoyan la ejecución de la Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria y sus diferentes programas, como el plan "Argentina Contra el Hambre" y el programa "Prohuerta".
- Esta categoría considera la preservación y ampliación de los programas previamente mencionados. En 2021, la prestación alimenticia a través del plan "Argentina Contra el Hambre" benefició a alrededor de 9% de la población del país, según IVNA, considerando a las personas con mayor vulnerabilidad. Los programas de huertas familiares aseguran el acceso a una alimentación sana y además contribuyen a la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, ya que estos evitan el uso de agroquímicos y no deterioran los suelos. Sustainable Fitch considera que lo anterior tiene un impacto social positivo. De acuerdo a cifras del IVNA, en 2021, Argentina tenía 618,567 huertas familiares en funcionamiento y busca aumentar 17% para 2030.



2
HAMBRE CERO



- En Argentina, 41% de los niños entre 5 y 17 años tienen un problema de sobrepeso y obesidad, según datos de la Secretaría de Salud de Argentina, por lo que la implementación de programas alimenticios que promuevan una alimentación sana en las escuelas influye en los hábitos alimentarios y puede mejorar la salud de los niños. Si bien los niños y jóvenes del sistema de educación pública no se consideran una población vulnerable, la estrategia incluye este segmento de la población para mejorar la nutrición, así como mejorar la salud infantil.

Aprovechamiento y gestión sostenible de los recursos hídricos

- Inversiones y/o gastos destinados al desarrollo de infraestructura sostenible para la provisión de agua limpia y/o potable, por medio de una disminución de pérdidas de agua, aumento de eficiencia y/o ahorro de energía, el tratamiento de las aguas residuales que garanticen la disminución de contaminación, los sistemas de drenaje urbano sostenible y la captación fluvial y otras formas de mitigación de las inundaciones.

(1) Para sistemas de acueducto se deberá cumplir con alguna de las siguientes dos opciones:

– Opción 1: El sistema de abastecimiento de agua (de principio a fin) tiene un alto grado de eficiencia energética caracterizado por un consumo medio de energía del sistema (incluida la captación, el tratamiento y la distribución) de 0,5 kilovatios por hora (kWh) por metro cúbico de suministro de agua facturado/no facturado o menos.

– Opción 2: La eficiencia energética del sistema de suministro de agua (de principio a fin) se incrementa sustancialmente disminuyendo el consumo de energía promedio del sistema en al menos 20% (incluyendo extracción, tratamiento y distribución); medido en kWh por metro cúbico de suministro de agua autorizado facturado/no facturado; o cerrando la brecha entre la fuga real de la red de suministro de agua y un valor objetivo dado en al menos 20%.

(2) Para la construcción o ampliación de sistemas centralizados de aguas residuales, incluida la red de alcantarillado y el tratamiento, se deberá garantizar que el nuevo tratamiento de aguas residuales sustituya a los sistemas de tratamiento de aguas residuales más intensivos en emisiones de GEI (tales como letrinas de pozo, tanques sépticos, lagunas anaeróbicas, etc.).

- Esta categoría está alineada con la lista de proyectos verdes elegibles de la ICMA, LMA, LSTA y APLMA.
- Este UoP apoya al ODS 6, el cual busca asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos, contribuyendo a la disminución de brechas de acceso al agua y de saneamiento.
- De los hogares del país, 9% no cuenta con acceso al agua potable. Este rubro se considera en diversos planes nacionales, como el PET, el Plan Nacional de Agua y la Política Nacional Urbana, y está plasmado en sus objetivos vinculados a los ODS a nivel nacional. La meta para 2030 de todos estos planes es que 100% de los hogares cuente con acceso a agua por la red pública. El marco de deuda contempla inversión en proyectos de infraestructura para mejorar la red de distribución y la disminución de pérdidas de agua.
- Los sistemas de captación de agua pluvial y recolección de agua, tienen un impacto ambiental positivo, dado que se consideran como una medida importante de adaptación al cambio climático. El marco define criterios técnicos para los proyectos de captación y distribución de agua, que consideran una eficiencia energética alta y están alineados con taxonomías internacionales. Esta categoría también contribuye a la mitigación al cambio climático, gracias a la disminución de generación de emisiones de GEI.
- Referente al tratamiento de aguas residuales, el país ha tenido un aumento considerable en cobertura en los últimos años. A 2022, 73% de los hogares de Argentina contaba con servicios de drenaje, según datos del INDEC. La meta para 2030 en este rubro es que 75% de los hogares tengan servicio de tratamiento de aguas residuales.
- Positivamente, en el caso de sistema de aguas residuales, el marco define los proyectos elegibles que garantizan que se están sustituyendo tratamientos de agua residuales más intensivos en emisiones de GEI. Mayor visibilidad en los tipos de tratamientos considerados daría una transparencia mayor en la mitigación de emisiones de GEI.
- Sustainable Fitch considera que los proyectos elegibles de este UoP tienen un impacto ambiental positivo, debido al enfoque de mejora en infraestructura para la eficiencia energética y la mitigación de GEI. Además, contribuyen a la prevención de la contaminación, a través del tratamiento de agua y aguas residuales.



Conservación de los sistemas ecológicos y la biodiversidad

- Inversiones y/o gastos que buscan proteger y conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país y sus áreas costeras y marinas. Esto incluye gastos relacionados con la gestión, administración, protección y ampliación de las áreas naturales protegidas de Argentina, actividades de investigación y monitoreo y fortalecimiento de instituciones para la conservación de la biodiversidad.

- Esta categoría está alineada con la lista de proyectos verdes elegibles de la ICMA, LMA, LSTA y APLMA, dado que apoyan al país a proteger su biodiversidad, restaurar los recursos hidrológicos y gestionar los bosques y áreas costeras y marinas de forma sostenible.
- Este UoP contribuye a los ODS 14 y 15 sobre la conservación y el uso sostenible de los recursos terrestres y marinos, además de que apoya a la Estrategia Nacional de Biodiversidad y el Plan de Acción (2016-2020).
- Según el IVNA, en 2023, 16% de la superficie territorial de Argentina, considerando solamente superficies terrestres, está protegida, y se busca alcanzar 20% para 2030. Sustainable Fitch considera positivo que exista una meta de aumento de áreas naturales protegidas, dado que tanto en Argentina como a nivel global los ecosistemas se ven amenazados por el aumento de la demanda de recursos naturales, impulsado por el crecimiento poblacional y económico.





- Argentina cuenta con siete diferentes categorías de sus áreas naturales protegidas; las más restrictivas para su modificación son el monumento natural, la reserva natural estricta, la reserva natural silvestre y las áreas marinas protegidas. Las otras categorías, como parques nacionales, reserva natural educativa y reservas naturales pueden tener modificaciones necesarias para la atención de visitantes y de control ambiental. Las áreas protegidas se definen por ley y, a través del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP), la información correspondiente al inventario de las mismas se mantiene de forma pública.
- Es relevante que Argentina detalle el tipo de área natural protegida integrada en los proyectos elegibles, dado que estas determinan el nivel de restricciones para su modificación, considerando que un mayor plazo sin modificaciones genera un mayor beneficio climático y de conservación de la biodiversidad.
- Positivamente, este UoP contribuye a la mitigación del cambio climático, dado que apoya a la captura de carbono y, por ende, a la disminución de GEI en el medio ambiente.

Eficiencia energética

- Inversiones y/o gastos cuyo objetivo sea el fortalecimiento de transmisión y distribución del sistema eléctrico nacional. Esto deberá asegurar una disminución de las pérdidas de energía, aumentar la resiliencia del sistema y/o reducir emisiones de GEI.
- Inversiones y/o gastos que contribuyan a la mejora en eficiencia energética de edificios e instalaciones públicas con ahorros energéticos superiores a 20% e instalación de luminaria LED en provincias y municipios.
- Esta categoría está alineada con la lista de proyectos verdes elegibles de la ICMA, LMA, LSTA y APLMA.
- La mejora en el sistema de transmisión y distribución de electricidad considera acciones como la mejora de infraestructura a través de la incorporación de líneas de transmisión y estaciones transformadoras nuevas, y una capacidad mayor de generación de energía eólica y solar. Esto último contribuye a la mitigación del cambio climático. Más información técnica sobre las nuevas estaciones transformadoras ayudaría a dar claridad sobre en qué medida estas contribuyen a la mitigación de emisiones de GEI, así como a la reducción de pérdidas o consumo de energía.
- Este UoP se destinará, en parte, a la mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos, buscando ahorros energéticos superiores a 20%, por medio de la mejora en la aislación térmica de edificios y sustitución de equipos obsoletos. También se destinará al uso de tecnología LED para iluminación de provincias y municipios. La reducción del consumo de energía es positiva y contribuye a la mitigación del cambio climático a través de la disminución de emisiones de GEI.
- Sustainable Fitch considera que existen porcentajes de ahorro más ambiciosos, como los establecidos en la taxonomía europea o los considerados por la Iniciativa de Bonos Climática (CBI; Climate Bond Initiative), basada en los "Energy Performance Certificates" (EPC) establecidos por la Unión Europea (UE), considerando un ahorro de 55% para equipamiento y 30% de los edificios existentes.



7
ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO
CONTAMINANTE




Energías renovables

- Inversiones y/o gastos en programas de generación, distribución o acceso a energía proveniente de fuentes renovables, que cumplan con los siguientes requisitos, según el tipo de fuente de energía:
 - Solar: las instalaciones no tendrán más de 15% de la electricidad generada a partir de fuentes no renovables.
 - Eólica
 - Pequeño aprovechamiento hidráulico: (i) emisiones de la electricidad generada menor de 100 gramos de dióxido de carbono equivalente por kilovatio por hora (gCO₂e/kWh); (ii) capacidad menor de 50 megavatios; y (iii) que se realice un análisis de riesgos ambientales y sociales siguiendo las mejores prácticas del mercado.
- Esta categoría está alineada con la lista de proyectos verdes elegibles de la ICMA, LMA, LSTA y APLMA.
- La generación, distribución o acceso a energía proveniente de fuentes renovables contribuyen al ODS 7 (energía asequible y no contaminante). Este UoP contribuye al cumplimiento de la Ley 27.191 de fomento a las energías renovables, la cual busca que 20% del consumo de energía eléctrica sea generado a través de fuentes renovables para 2025.
- En el Plan de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático de Argentina y la Estrategia de Desarrollo Resiliente con Bajas Emisiones a Largo Plazo a 2050, se considera al sector energético como una línea estratégica, dado que tiene el objetivo de alcanzar una disminución de emisiones de GEI a través de una matriz energética más limpia y eficiente.
- El desarrollo de fuentes de energía eólica y solar contribuye directamente a la mitigación del cambio climático, alineando al país a los




7
ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO
CONTAMINANTE



	<p>objetivos de las taxonomías ambientales internacionalmente reconocidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> De manera positiva, la energía hidráulica es una energía renovable, por lo que se considera que contribuye directamente a la mitigación del cambio climático. Como parte del marco de deuda, se definen umbrales, considerando que las emisiones del ciclo de vida sean menores a 100 gCO₂e/kWh y que las plantas tengan una capacidad mínima de 50 vatios por metro cuadrado. Lo anterior se alinea con las mejores prácticas y taxonomías internacionales. 	
<p>Manejo forestal sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> Inversiones y/o gastos en programas relacionados con la gestión forestal sostenible, incluida la forestación, reforestación y rehabilitación forestal. Los bosques deben contar con certificación de FSC o CERFOAR (PEFC). Inversiones y/o gastos en programas relacionados con el desarrollo y la restauración de cuencas forestales, con el objeto de monitorear, proteger y gestionar la superficie nacional de árboles nativos, bajo la Ley 26.331 (Ley de Bosques). 	<ul style="list-style-type: none"> Esta categoría está alineada con la lista de proyectos verdes elegibles de la ICMA, LMA, LSTA y APLMA. Esta categoría contribuye al ODS 15 de manejo sustentable de los bosques, así como al cumplimiento de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (Ley No. 26.331). El UoP puede financiar tanto a programas de cuencas forestales, vinculada a los bosques nativos de alto valor y al manejo forestal sustentable. Ambos tipos de proyectos tienen un impacto ambiental positivo, dado que buscan la preservación de la biodiversidad y aumentan la captura de carbono de los bosques. Los criterios técnicos de Argentina para el manejo forestal sostenible se adhieren a la legislación nacional. Positivamente, esta incluye planes de gestión forestal mayores a 10 años, y una garantía de la preservación a largo plazo de los bosques nativos. Según los datos del informe del estatus de implementación de la Ley No. 26.331, la superficie de bosque nativo total nacional es de 53.18 millones de hectáreas, donde 21% se considera de alto valor de conservación, sin permitirse la deforestación o el cambio de uso de suelo, mientras que 60% es de mediano valor de conservación, por lo que se pueden realizar actividades de aprovechamiento sostenible, bajo un plan de manejo sostenible de los bosques nativos. De forma positiva, estos bosques deben contar con certificaciones como <i>Forest Stewardship Council (FSC)</i> y <i>Programme for the Endorsement of Forest Certification (PEFC)</i>, las cuales verifican que exista un manejo forestal sostenible. 	 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>
<p>Movilidad sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> Inversiones y/o gastos en programas relacionados con la adquisición y recambio de vehículos de transporte de pasajeros y carga, públicos o privados eléctricos, o vehículos operados con hidrógeno. Inversiones y/o gastos en programas relacionados con la construcción, ampliación y mejora de sistemas de transporte público eléctrico y/o de hidrógeno (incluye estaciones de carga). Inversiones y/o gastos en programas relacionados con la construcción, ampliación y mejora de vías para fomento de la movilidad no motorizada. 	<ul style="list-style-type: none"> Esta categoría está alineada con la lista de proyectos verdes elegibles de la ICMA, LMA, LSTA y APLMA. En Argentina, casi la totalidad de las unidades de transporte consume combustible fósil, siendo este sector responsable de 14% de la emisión de GEI del país. El sistema de transporte eléctrico del país está aún en una etapa temprana; en 2019, representaba menos de 1% de la flota vehicular. El marco de deuda define como elegibles a los vehículos livianos, bicicletas, motocicletas y transporte público eléctricos, lo cual se alinea a las mejores prácticas, contribuye positivamente a la mitigación del cambio climático y se considera relevante para la transición a un sistema de transporte bajo en carbono. Otros beneficios, como la reducción de la contaminación del aire y auditiva, y la reducción de tráfico también son observados en estos tipos de vehículos. Este UoP contribuye al ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y al Plan Nacional de Transporte Sostenible de Argentina que estableció metas de movilidad eléctrica y fomenta nuevas tecnologías para vehículos de carga y pasajeros. 	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>
<p>Producción agropecuaria sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> Inversiones y/o gastos en programas que promuevan la implementación de prácticas sostenibles de la tierra, como la agricultura orgánica/sostenible certificada o la asignación de áreas agrícolas reservadas para la conservación de la biodiversidad certificadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Esta categoría está alineada con la lista de proyectos verdes elegibles de la ICMA, LMA, LSTA y APLMA. Esta categoría contribuye al ODS 2 (hambre cero), al impulsar las prácticas de agricultura sostenible, orgánica y local, y al ODS 13, al establecer medidas de adaptación para el sector. 	 <p>2 HAMBRE CERO</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones y/o gastos en programas para la práctica de riego eficiente, como el riego por goteo o por aspersión. • Gestión de riesgo agropecuario por desastres naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • El sector agrícola contribuye a un alto porcentaje de las emisiones de GEI en el país y, a su vez, esta actividad está vinculada con la pérdida de la biodiversidad, degradación de suelos y uso de agua. • En Argentina, alrededor de 80% del consumo de agua se destina a actividades de agricultura y ganadería, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud. Por lo que se considera que la inversión para impulsar las prácticas de riego eficiente y disminuir el uso del agua para este sector es positiva. • Sustainable Fitch considera positivas las prácticas de agricultura orgánica o sostenible certificada, dado que reducen el uso de agroquímicos y transgénicos, que tienen impactos negativos tanto en el medio ambiente como en la salud. • La gestión de riesgo agropecuario por desastres naturales se considera como una medida de adaptación al cambio climático, siendo un factor positivo ambientalmente. Esta subcategoría incluye acciones o inversiones como apoyo para la restauración de la tierra o proyectos de gestión hídrica, debido a sequías o inundaciones. 	 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>
Fuente: Marco de financiamiento sostenible de Argentina	Fuente: Sustainable Fitch	

Uso de los Fondos – Otra Información

Alineación: Bueno

Información del Emisor	Opinión de Sustainable Fitch
<ul style="list-style-type: none"> • Los ingresos netos de los bonos o préstamos verdes, sociales y/o sostenibles del Gobierno de Argentina se utilizarán para los siguientes destinos: <ol style="list-style-type: none"> Financiar, en parte o en su totalidad, programas nuevos o existentes que correspondan a una de las categorías ambientales y/o sociales elegibles. Refinanciar, en parte o en su totalidad, programas que correspondan a una de las categorías ambientales y/o sociales elegibles y hayan tenido desembolsos en los últimos 12 meses previos a la fecha de emisión del instrumento etiquetado. En caso de refinanciamiento, al momento de la emisión del instrumento, se informará a los inversionistas el porcentaje que se esté refinanciando, estableciendo en todos los casos un máximo de 25% de la emisión. • Se excluirán de los gastos verdes elegibles y gastos sociales elegibles, cualquier programa, proyecto, activo o gasto que involucre/implique de alguna forma las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Exploración, producción y distribución de combustibles fósiles; ○ Generación de energía basada únicamente en la quema de combustibles fósiles; ○ Producción y/o comercialización de cualquier producto o actividad considerada ilegal bajo las leyes o regulaciones nacionales, así como convenciones y acuerdos internacionales de los que Argentina forma parte; ○ Deforestación o degradación de los bosques; ○ Industrias de bebidas alcohólicas (con la excepción de vino y cerveza), armas, tabaco y juegos de azar; ○ Actividades en áreas protegidas o actividades que violen los derechos indígenas; ○ Trabajo infantil o trabajo forzoso. • Teniendo en cuenta lo anterior, es importante remarcar que, ante cualquier cambio material o controversia relacionada con temas ambientales o sociales con alguno de los proyectos incluidos en los Instrumentos de Financiamiento Sostenible, el Comité de Evaluación y Selección (CES) se reunirá y lo reemplazará con un programa elegible en un plazo máximo de tres meses. 	<ul style="list-style-type: none"> • El marco de deuda establece de forma transparente el porcentaje (25%) máximo que podrá destinarse a refinanciamiento, alineado a los principios de la ICMA, LMA, LSTA y APLMA . Sustainable Fitch considera positivo que la mayoría del financiamiento se destinará a proyectos nuevos o beneficiarios nuevos, dado que esto permite ampliar el impacto positivo del financiamiento. • Se establece un período retroactivo de hasta 12 meses previos a la emisión del instrumento para los gastos asignados al refinanciamiento. Lo anterior se considera como la mejor práctica, dado que asegura que los fondos se asignarán a gastos que impulsan proyectos o programas que generen un impacto adicional. • La lista de exclusión de gastos elegibles, incluida en el marco de deuda, es transparente y completa. Lo anterior se alinea a las mejores prácticas al asegurar que los fondos no se asignarán a proyectos que pueden tener un impacto ambiental, social y de gobernanza (ESG; <i>environmental, social and governance</i>) negativo. • Se considera positivo que el marco contemple una verificación periódica del cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los proyectos financiados. Además, se establece que se determinará el reemplazo del proyecto en un plazo no mayor a tres meses, en caso de que este no cumpla con los criterios de elegibilidad. • Para Sustainable Fitch, los UoP definidos, específicamente en las categorías ambientales, contribuyen a alcanzar los compromisos climáticos establecidos y se encuentran alineados al plan de descarbonización que incluye la Ley 27270, el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, para 2030, y la estrategia de desarrollo resiliente con emisiones bajas a largo plazo, para 2050.
Fuente: Marco de financiamiento sostenible de Argentina	Fuente: Sustainable Fitch



Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

Alineación: Excelente

Información del Emisor

- El proceso de evaluación y selección de los proyectos elegibles para los instrumentos de financiamiento etiquetado se llevará a cabo por el CES. El comité está integrado por representantes de la Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales (SAEyFI), la Secretaría de Finanzas (SF) y la Secretaría de Hacienda (SH).
- La selección de los programas y/o proyectos se realizará tomando en consideración:
 - Los objetivos de sostenibilidad del Gobierno de Argentina;
 - Los criterios de elegibilidad descritos en la sección 2.1 UoP del marco;
 - Los procesos de análisis y gestión de riesgo socio-ambiental y de gobernanza que se determine sean aplicables a cada programa;
 - Los criterios de exclusión descritos en la sección 2.2.1 Lista de Exclusión; y
 - La Ley 24.156 de Administración Financiera, la Ley 27.612 de Fortalecimiento de la Sostenibilidad de la Deuda Pública y las Leyes de Presupuesto correspondientes a cada ejercicio fiscal y toda normativa con fuerza de Ley que modificara o refiera a las mismas.
- El CES se reunirá al menos una vez por trimestre para verificar y validar que:
 - Los programas verdes elegibles y programas sociales elegibles están en línea con los compromisos establecidos en el presente Marco.

Opinión de Sustainable Fitch

- El proceso de selección y evaluación de proyectos se alinea a los lineamientos de la ICMA, LMA, LSTA y APLMA.
- El proceso de evaluación y selección de proyectos se describe claramente en el marco de deuda. Este define como responsable al CES, integrado por representantes de la SAEyFI, la SF y la SH.
- Si bien el comité se conforma por áreas financieras, dentro del proceso se considera a los diversos ministerios encargados de los diferentes programas y/o planes de desarrollo, por lo que el proceso integra un equipo multidisciplinario y controles internos definidos, brindando mayor transparencia sobre la toma de decisiones.
- El comité se integra por personas con un perfil técnico de sostenibilidad que, a su vez, son parte de la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles de Argentina. Lo anterior se considera positivo, dado que incluir un equipo especializado en sostenibilidad (o equivalente) puede ayudar a evitar el riesgo de "lavado verde" (*greenwashing*) y garantiza la correcta asignación del UoP.
- Positivamente, todos los proyectos elegibles pasan por un análisis ambiental o social que busca determinar si se cumple con los marcos jurídicos nacional, provincial y municipal. Además, se consideran como parte de los criterios de elegibilidad que este proyecto contribuya a los objetivos de sostenibilidad del Gobierno de Argentina. Esto se alinea a las recomendaciones establecidas por la ICMA.

Fuente: Marco de financiamiento sostenible de Argentina

Fuente: Sustainable Fitch

Gestión de los Fondos

Alineación: Bueno

Información del Emisor

- El seguimiento de los recursos del instrumento etiquetado estará a cargo del MECON, garantizando el financiamiento de los proyectos ambientales y/o sociales elegibles nuevos o existentes.
- Los recursos netos de las emisiones u obtenciones de préstamos contempladas se transferirán a la Cuenta Operativa del Tesoro Nacional. En espera de la asignación total de los ingresos del instrumento etiquetado, el MECON administrará los ingresos de conformidad con la Ley N°24.156 de Administración Financiera, sus modificaciones y complementarias.
- El MECON monitoreará el uso de los recursos y actualizará periódicamente el saldo de los fondos asignados a los proyectos ambientales y/o sociales elegibles hasta el vencimiento del instrumento. La asignación de fondos será verificada por un auditor externo anualmente hasta la asignación total del instrumento y será reportada en el informe anual.
- A fin dar trazabilidad a los gastos, los mismos serán presupuestados dentro de las categorías programáticas de menor nivel de detalle (actividad u obra), adicionando a la denominación la identificación del instrumento de deuda. Esta metodología implica que la ejecución de los fondos asignados a cada programa mediante la emisión de instrumentos de deuda sostenibles se registrará y actualizará de manera diaria para su consulta pública en el sitio web de "Presupuesto Abierto" de MECON.
- El CES se reunirá al menos una vez por trimestre para verificar y validar que:
 - El portafolio de gastos verdes elegibles y los gastos sociales elegibles que puedan ser financiados a partir de un instrumento financiero sea mayor al monto neto del instrumento emitido.
 - Supervisar que el monto asociado a los gastos verdes elegibles y los gastos sociales elegibles sea equivalente al monto neto de la emisión.

Opinión de Sustainable Fitch

- El proceso de gestión de los fondos se alinea a los lineamientos de la ICMA, LMA, LSTA y APLMA.
- El marco de deuda define que los fondos recaudados a través de los instrumentos financieros etiquetados como verdes, sociales o sostenibles serán asignados y administrados en la cuenta operativa de la del Tesoro Nacional, y los fondos serán segregados a través de un código para cada uno de los bonos o préstamos, al momento de la emisión u obtención de préstamos. La información referente a los instrumentos etiquetados será pública y se podrá acceder a través del portal del presupuesto del gobierno. Lo anterior es positivo y brinda transparencia al inversionista.
- Sustainable Fitch considera que el depósito de fondos en una cuenta bancaria totalmente segregada es la mejor práctica. Ejemplos de este tipo de prácticas para emisiones soberanas incluyen la creación de fideicomisos para la uso exclusivo de los fondos vinculados a instrumentos etiquetados. Sin embargo, Sustainable Fitch comprende que los emisores soberanos enfrentan barreras respecto a la apertura de cuentas segregadas para depositar recursos financieros recaudados a través de bonos o préstamos.
- Los fondos no asignados se mantendrán invertidos en activos de bajo riesgo incluyendo activos líquidos o efectivo. La inversión de los fondos no asignados en activos que respaldan los proyectos relacionados con el marco de deuda, u otros proyectos que contribuyen al desarrollo sostenible del país, aseguraría un impacto positivo mayor. Argentina tiene una barrera importante respecto a esta mejor práctica, debido a que existe un mercado nacional incipiente de instrumentos etiquetados o sostenibles. Por lo anterior, este marco es un pilar importante para el desarrollo de este mercado en el país. Además, por regulación, el decreto 668/2019 establece que los excedentes del Sector Público Nacional aplicables para MECON, y en este caso los activos no asignados



<p>Para asegurar la trazabilidad de las decisiones tomadas, se realizarán actas en cada reunión.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Actualizar, de ser necesario, el Marco de Financiamiento Soberano Sostenible. o Consolidar reportes de asignación e impacto. 	<p>recaudados por los instrumentos etiquetados, se deben invertir exclusivamente en títulos públicos y/o letras del tesoro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mecanismo de seguimiento de los fondos relacionados con los bonos etiquetados y su asignación a gastos elegibles es robusto, en opinión de Sustainable Fitch. • De acuerdo a lo definido en el marco de deuda, la asignación de fondos será verificada por un tercero independiente de forma anual. Esto se alinea a las mejores prácticas y asegura la efectividad de la asignación.
Fuente: Marco de financiamiento sostenible de Argentina	Fuente: Sustainable Fitch

Reporteo y Transparencia

Alineación: Excelente

Información del Emisor	Opinión de Sustainable Fitch
<ul style="list-style-type: none"> • Para cada emisión de bono etiquetado, el MECON elaborará dos reportes: (1) un reporte de asignación de fondos y (2) un reporte de impacto para mostrar los beneficios ambientales y sociales de los programas elegibles financiados o refinanciados. Ambos se publicarán anualmente en su página web una vez que se realice la emisión del instrumento de deuda bajo el presente Marco de referencia, y hasta la completa asignación de los recursos de cada instrumento, en el primer caso, y hasta la completa maduración del instrumento, en el segundo. • El primer reporte anual de cada bono emitido bajo el presente marco se presentará en un plazo máximo de 15 meses posteriores a la recepción de los fondos. Los siguientes reportes se presentarán cada 12 meses, posterior a la publicación del primer reporte. <p>Reporte de Asignación de Fondos</p> <ul style="list-style-type: none"> • El reporte de asignación de fondos será preparado por el CES, encabezado por la SAEyFI, en consulta y colaboración con los Ministerios y Secretarías pertinentes, y contendrá: <ul style="list-style-type: none"> o Un listado de los programas elegibles financiados o refinanciados, incluyendo una breve descripción, alineados con cada una de las categorías elegibles y sus criterios de elegibilidad; o El monto asignado con los recursos del instrumento, en su totalidad o en parte, por cada categoría elegible; o El progreso de los giros correspondientes a los programas financiados; o El porcentaje de financiamiento y refinanciamiento; o El porcentaje de cofinanciamiento; y o El saldo neto de los fondos pendientes de ser asignados. <p>Reporte de Impacto</p> <ul style="list-style-type: none"> • El reporte de impacto será preparado por el CES, encabezado por la SAEyFI. Los Ministerios y Secretarías relevantes proveerán de un informe de impacto que se utilizará de base para la elaboración del informe final, y contendrá: <ul style="list-style-type: none"> o Un apartado cuantitativo detallando el impacto positivo de los programas elegibles por medio de los indicadores [...]En el reporte, estos indicadores se especificarán de manera agregada por categoría del bono o préstamo y por proyecto, mencionando su metodología de cálculo. o Un apartado cualitativo que incluirá una descripción del impacto ambiental o social de los programas, tomando al menos como ejemplo un caso de una categoría elegible. o En caso de haber hechos relevantes o controversias ESG, estos se especificarán en una sección de eventos relevantes del reporte anual. o Tomando en consideración que los proyectos y programas financiados integran un universo más extenso de políticas públicas que buscan mejorar las condiciones sociales y ambientales del país, se reportará, el impacto de cada uno de los programas financiados con los recursos obtenidos a partir del financiamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de reporteo y verificación se alinea a los lineamientos de la ICMA, LMA, LSTA y APLMA. • El reporte de asignación de fondos será publicado de manera anual, hasta la asignación completa de los fondos. Además, es positivo que los gastos referentes a los instrumentos etiquetados sean públicos y se actualicen continuamente en el portal de gobierno abierto, que detalla el uso del presupuesto del gobierno. • Los reportes de asignación de fondos y de impacto serán publicados en el portal oficial del estado argentino, en el área de economía en la sección de bonos sostenibles. • El marco de deuda establece el reporte anual de indicadores de impacto cuantificables para cada una de sus categorías de gastos elegibles. Sustainable Fitch considera que los indicadores definidos en el marco de deuda son robustos y miden de forma clara el avance de los proyectos y el beneficio obtenido en consecuencia a la implementación de los programas, como lo son la reducción de brechas de acceso, o tasas de crecimiento o de reducción relevantes. El reporte de impacto será publicado anualmente hasta la completa maduración del instrumento. Lo anterior se alinea con las mejores prácticas. • La verificación por parte de un tercero independiente, considera los reportes de asignación de fondos. Sustainable Fitch considera que la información del proceso de reporteo de impacto es transparente, dado que proviene de fuentes oficiales y públicas. Lo anterior se alinea a las mejores prácticas, generando transparencia y credibilidad a los indicadores de impacto publicados. • De forma positiva, los reportes de asignación e impacto consideran la información para cada una de las emisiones y préstamos que se realicen de forma individual, considerando la información por proyecto. Lo anterior es positivo, dado que da visibilidad del impacto ambiental y/o social que tienen cada una de las emisiones y préstamos. Lo anterior se alinea a las mejores prácticas.



Fuente: Marco de financiamiento sostenible de Argentina

Fuente: Sustainable Fitch

Uso de los Fondos – Lista de Proyectos

Acceso, calidad, permanencia y terminalidad en el sistema educativo	El portafolio de proyectos elegibles para esta categoría considera 11 proyectos enfocados en nuevos planteles y la mejora de la infraestructura de escuelas y espacios de cuidado de primera infancia, capacitación técnica para los profesionales de educación de la primera infancia, becas estudiantiles para personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica y provisión de material educativo y equipos digitales, como computadoras e internet para estudiantes de escuelas públicas y privadas con cuota cero. Estos programas se alinean a los criterios de elegibilidad definidos en el marco de deuda y están enfocados en cubrir las brechas de educación superior y de primera infancia.
Acceso a vivienda e infraestructura básica asequible	El portafolio de proyectos elegibles para esta categoría incluye obras de incremento de la cobertura de redes de agua, saneamiento, gas y electricidad, construcción de viviendas para la población que debe ser relocalizada, debido a los riesgos ambientales o físicos, y financiamiento para personas en vulnerabilidad económica. Sustainable Fitch considera que los proyectos elegibles tienen un impacto social positivo, dado que buscan reducir las brechas de infraestructura básica para la población y están alineados a los criterios definidos en el marco de deuda.
Acceso a un sistema de salud integral y de calidad	El portafolio de proyectos elegibles para esta categoría está alineado a los criterios de elegibilidad establecido en el marco, buscando brindar una mayor cobertura de salud a la población, programas de medicina preventiva, como campañas de vacunación, nutrición, salud infantil, de educación sexual, entre otras. El portafolio se integra de programas que tienen un enfoque hacia la población vulnerable. Este enfoque se identificó en siete de los 18 proyectos. Lo anterior tiene un alto impacto social positivo, dado que, además de contribuir a un ODS positivamente, logra alcanzar a la población que más necesita del acceso a los servicios básicos, como lo es la salud.
Avance socioeconómico y empoderamiento de grupos vulnerables y minoritarios	El portafolio de proyectos elegibles para esta categoría está alineado a los criterios de elegibilidad establecido en el marco. Este incluye programas de apoyo económico, sensibilización y capacitación para la inclusión de personas con capacidades especiales y de fomento al desarrollo económico.
Generación y fomento del empleo y desarrollo de las economías regionales	El portafolio de proyectos elegibles para esta categoría está alineado a los criterios de elegibilidad establecido en el marco. Los programas consideran apoyo económico y/o financiamiento para impulsar el desarrollo de las Mipyme. De forma positiva, el programa no se limita al otorgamiento de apoyos financieros, sino que también incluye capacitación técnica y de inclusión. Estos proyectos se dirigen en la mayoría a población vulnerable socioeconómicamente, rural o mujeres y miembros de la comunidad LGBTI+.
Promoción de la igualdad de género y la diversidad	El portafolio de proyectos elegibles para esta categoría está alineado a los criterios de elegibilidad establecido en el marco. Los programas se enfocan en el apoyo económico, psicológico y de asesoramiento para las personas que han sufrido violencia de género y en la capacitación y sensibilización para todos los funcionarios públicos.
Seguridad alimentaria sostenible	El portafolio de proyectos elegibles para esta categoría se alinea los criterios de elegibilidad establecidos en el marco de deuda e incluye programas de asistencia financiera a personas en vulnerabilidad económica para la compra de productos alimenticios, asistencia financiera para los comedores escolares públicos, asistencia alimentaria para personas con enfermedad celíaca en vulnerabilidad económica, así como entrega de semillas y capacitación técnica para conformación de huertas.
Aprovechamiento y gestión sostenible de los recursos hídricos	El portafolio de proyectos elegibles para esta categoría se alinea a los criterios establecidos en el marco de deuda. Ejemplo de los proyectos son el Programa de Obras Menores de Saneamiento (PROMES), el Programa Federal de Saneamiento (PROFESA), el Programa de Asistencia en Áreas con riesgo Sanitario (PROARSA), así como obras de infraestructura hidráulica.
Conservación de los sistemas ecológicos y la biodiversidad	El portafolio de proyectos elegibles para esta categoría considera dos programas como ejemplos. El programa de Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas que gestiona actualmente las 52 áreas naturales protegidas destinadas a la conservación de los parques, reservas y monumentos naturales nacionales. Lo anterior se alinea a los criterios de elegibilidad establecidos en el marco de deuda y tiene un impacto ambiental positivo.
Eficiencia energética	En el portafolio de proyectos elegibles para esta categoría, fueron seleccionados dos programas. El primero está enfocado en el uso racional y eficiente de la energía, donde se sustituye el alumbrado público con luminarias LED, estimando 50% de ahorro energético. En la opinión de Sustainable Fitch, es importante asegurar las generaciones LED para verificar el porcentaje de ahorro. El segundo se enfoca en el financiamiento de parques solares municipales y el uso de tecnología de luces LED para el sector de vivienda social. Ambos programas están alineados al marco de deuda y tienen un impacto ambiental positivo, ya que mejoran la eficiencia energética y amplían la resiliencia del sistema eléctrico.
Energías renovables	El portafolio de proyectos elegibles para esta categoría considera el programa “RenovAr”, que busca incrementar la capacidad de generación de energía a través de fuentes renovables a través de acuerdos de compra de energía (PPA; <i>power purchase agreements</i>). Lo anterior impulsa al mercado para la inversión de proyectos para generación renovable, dado que asegura costos constantes y predecibles, que disminuyen los riesgos de inversión. Lo anterior tiene un impacto ambiental positivo y se alinea con los criterios de elegibilidad.



Manejo forestal sostenible	El portafolio de proyectos elegibles para esta categoría considera los programas bajo la política ambiental en Recursos Naturales II, que buscan la conservación de los bosques nativos. Lo anterior tiene un impacto ambiental positivo y se alinea con los criterios de elegibilidad.
Movilidad sostenible	El portafolio de proyectos elegibles para esta categoría considera proyectos referentes al desarrollo de ciclovías y reestructuración vial de apoyo y ferroviaria. Lo anterior se alinea al marco de deuda y tiene un impacto ambiental positivo.
Producción agropecuaria sostenible	Las "Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario", por ejemplo, buscan brindar asistencia financiera a los productores agrícolas a través del Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuario, además de que generan soluciones basadas en la naturaleza para mitigar los impactos negativos por el cambio climático. Lo anterior es positivo, ya que brinda resiliencia al sector de agricultura.










Fuente: Sustainable Fitch, portafolio sostenible de proyectos elegibles de Argentina



Objetivos de Desarrollo Sostenible Relevantes

-
- Meta 1.2: Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
 - Meta 1.3: Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
 - Meta 1.4: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.
- 1**  FIN DE LA POBREZA
-
- Meta 2.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
 - Meta 2.2: Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
 - Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
- 2**  HAMBRE CERO
-
- Meta 3.2: Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
 - Meta 3.4: Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
 - Meta 3.5: Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
 - Meta 3.7: Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
 - Meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
 - Meta 3.d: Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
- 3**  SALUD Y BIENESTAR
-
- Meta 4.1: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
 - Meta 4.2: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
 - Meta 4.3: De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
 - Meta 4.5: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
 - Meta 4.a: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
 - Meta 4.b: De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.
 - Meta 4.c: De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 4**  EDUCACIÓN DE CALIDAD
-
- Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
 - Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
 - Meta 5.c: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
- 5**  IGUALDAD DE GENERO
-



-
- Meta 6.1: De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
 - Meta 6.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- 6** 
AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO
-
- Meta 7.1: De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
 - Meta 7.2: De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
 - Meta 7.3: De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- 7** 
ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NOCONTAMINANTE
-
- Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- 8** 
TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO
-
- Meta 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- 9** 
INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA
-
- Meta 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10** 
REDUCCIÓN DE
LAS DESIGUALDADES
-
- Meta 11.1: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
 - Meta 11.2: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
 - Meta 11.3: De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- 11** 
CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES
-
- Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- 13** 
ACCIÓN POR EL
CLIMA
-
- Meta 14.5: De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
- 14** 
VIDA SUBMARINA
-
- Meta 15.1: Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
 - Meta 15.2: Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
 - Meta 15.a: Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
- 15** 
VIDA DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES
-

Fuente: Sustainable Fitch, ONU

Apéndice A: Principios y Guías

Alineación con la ICMA: Bonos Sostenibles; Alineación con las Asociaciones de Préstamos: Verdes y Sociales

Cuatro Pilares	
1) Uso de los fondos	Sí
2) Evaluación y selección de proyectos	Sí
3) Manejo de los recursos	Sí
4) Reporteo	Sí
Proveedor de Revisión Externa	
SPO	Sí
Verificación	Sí
Certificación	No
Calificación	No
Otro	n.a.
1) Uso de los Fondos	
Uso de los Fondos según los Principios de Bonos Verdes y los Principios de Préstamos Verdes	
Energía renovable	Sí
Eficiencia energética	Sí
Prevención y control de la contaminación	No
Gestión ambientalmente sostenible de los recursos naturales y el uso de la tierra	Sí
Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática	Sí
Transporte limpio	Sí
Gestión sostenible del agua y las aguas residuales	Sí
Adaptación al cambio climático	Sí
Productos, tecnologías y procesos de producción adaptados a la economía circular y/o ecoeficientes	No
Edificios verdes	No
Desconocido en el momento de la emisión, pero actualmente se espera que se ajuste a las categorías de los Principios de los Bonos Verdes, Principios de Préstamos Verdes u otras áreas elegibles aún no establecidas	No
Otro	n.a.
Uso de los Fondos según los Principios de Bonos Sociales y los Principios de Préstamos Sociales	
Infraestructura básica asequible	Sí
Acceso a servicios esenciales	Sí
Vivienda asequible	Sí
Generación de empleo (a través de financiamiento a pymes y micro financiamiento)	Sí
Seguridad alimentaria	Sí
Avance socioeconómico y empoderamiento	Sí
Desconocido en el momento de la emisión, pero actualmente se espera que cumpla con las categorías los Principios de Bonos Sociales, Principios de Préstamos Sociales u otras áreas elegibles aún no establecidas.	No
Otro	n.a.
Poblaciones Objetivo	
Vivir por debajo del umbral de la pobreza	Sí
Poblaciones y/o comunidades excluidas y/o marginadas	Sí
Personas con discapacidades	Sí
Migrantes y/desplazados	No
Sub-educado	Sí
Desatendidos, debido a la falta de acceso de calidad a bienes y servicios esenciales	Sí
Desempleados	Sí
Mujeres y/o minorías sexuales y de género	Sí

Envejecimiento de la población y juventud vulnerable	Sí
Otros grupos vulnerables, incluso como resultado de desastres naturales	No
Otro	n.a.

2) Evaluación y Selección de Proyectos

Evaluación y Selección

Credenciales sobre los objetivos sociales y verdes del emisor	Sí
Proceso documentado para determinar que los proyectos encajan dentro de las categorías definidas	Sí
Criterios definidos y transparentes para proyectos elegibles para recursos de bonos o préstamos de sostenibilidad	Sí
Proceso documentado para identificar y gestionar los posibles riesgos ESG asociados con el proyecto	Sí
Resumen de los criterios para la evaluación y selección de proyectos disponible públicamente	Sí
Otro	n.a.

Evaluación y Selección/Responsabilidad y Rendición de Cuentas

Criterios de evaluación/selección sujetos a asesoramiento o verificación externa	No
Evaluación interna	Sí
Otro	n.a.

3) Gestión de los Fondos

Seguimiento de los Fondos

Los fondos de los bonos de sostenibilidad o préstamos segregados o rastreados por el emisor de manera adecuada	Sí
Divulgación de los tipos previstos de instrumentos de inversión temporal para los fondos no asignados	Sí
Otro	n.a.

Divulgación Adicional

Asignaciones a inversiones futuras solamente	No
Asignaciones a inversiones existentes y futuras	Sí
Asignación a desembolsos individuales	Sí
Asignación a una cartera de desembolsos	Sí
Divulgación del saldo de la cartera de fondos no asignados	Sí
Otro	n.a.

4) Reporte

Reporte del Uso de los Fondos

Proyecto por proyecto	Sí
Portafolio	Sí
Vinculado con bonos o préstamos	Sí
Otro	n.a.

Información Reportada

Cantidades asignadas	Sí
Participación financiada con bonos de sostenibilidad o préstamos de la inversión total	Sí
Otro	n.a.

Frecuencia de Reporte del Uso de los Fondos

Anual	Sí
Semianual	No
Otro	n.a.

Reporte de Impacto



Proyecto por proyecto	Sí
Portafolio	Sí
Vinculado con bonos o préstamos	Sí
Otro	n.a.
Reporte de Impacto/Información Reportada (post emisión)	
Emisiones GEI evitadas	Sí
Ahorros energéticos	Sí
Disminución de consumo de agua	Sí
Número de beneficiarios	Sí
Poblaciones objetivo	Sí
Otros Indicadores ESG	Sí
Frecuencia del Reporto de Impacto	
Anual	Sí
Semianual	No
Otro	n.a.
Medios de Divulgación	
Información publicada en el informe financiero	No
Información publicada en documentos <i>ad hoc</i>	Sí
Información publicada en reportes de sustentabilidad	No
Revisión de reportes	Sí
Otro	n.a.

Fuente: Sustainable Fitch, ICMA, LMA, LSTA, APLMA



Apéndice B: Definiciones

Término	Definición
Tipos de Deuda	
Verde	Los fondos se utilizarán para proyectos verdes y/o actividades relacionadas con lo ambiental, tal y como se señala en los documentos del instrumento. El instrumento puede estar vinculado a los Principios de Bonos Verdes de ICMA u otros principios, lineamientos o taxonomías.
Social	Los fondos se utilizarán para proyectos sociales y/o actividades relacionadas con lo social, como se señala en los documentos del instrumento. El instrumento puede estar vinculado a los Principios de Bonos Sociales de ICMA u otros principios, lineamientos o taxonomías.
Sustentabilidad	Los fondos se usarán para una combinación de proyectos verdes y sociales y/o actividades relacionadas con el medio ambiente y la sociedad, como se identifica en los documentos del instrumento. El instrumento puede estar vinculado con los Lineamientos de Bonos de Sostenibilidad de la ICMA u otros principios, lineamientos o taxonomías.
Vinculada a la Sostenibilidad	Las características financieras y/o estructurales están vinculadas al logro de indicadores de desempeño de sostenibilidad predefinidos. Dichas características pueden estar vinculadas con los Lineamientos de Bonos de Sostenibilidad de la ICMA u otros principios, lineamientos o taxonomías. El instrumento suele denominarse bono vinculado a la sostenibilidad (SLB; <i>sustainability-linked debt instrument</i>) o préstamo vinculado a la sostenibilidad (SLL; <i>sustainability-linked loan</i>).
Convencional	Los fondos no se destinan a ningún proyecto o actividad verde, social o de sostenibilidad, y las características financieras o estructurales no están vinculadas a ningún indicador de sostenibilidad.
Otra	Cualquier otro tipo de instrumento de financiamiento o una combinación de los instrumentos anteriores.
Estándares	
ICMA	Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA; International Capital Market Association). La alineación con los principios de la ICMA, a la cual se hace mención en la sección "Alineación" en página 1, se refiere a la vinculación con los principios y lineamientos de la ICMA, los cuales son una serie de principios y lineamientos para los instrumentos verdes, sociales, de sostenibilidad y vinculados a la sostenibilidad (o vinculados a los indicadores clave de desempeño [KPI]).
LMA, LSTA, APLMA	Tres asociaciones de préstamos: la Asociación del Mercado de Préstamos (LMA; Loan Market Association), la Asociación de Préstamos de Comercio y Sindicaciones (LSTA; Loan Syndications and Trading Association), y la Asociación del Mercado de Préstamos de la región Asia-Pacífico (APLMA; Asia Pacific Loan Market Association). La alineación con los principios de las asociaciones de préstamos, a la cual se hace mención en la sección "Alineación" en página 1, se refiere a la vinculación con los principios y lineamientos de las asociaciones de préstamos, los cuales son una serie de principios y lineamientos para los préstamos verdes, sociales y vinculados a la sostenibilidad (o vinculados a los indicadores clave de desempeño [KPI]).
Norma de bonos verdes de la Unión Europea (UE)	Un conjunto de normas voluntarias creadas por la Unión Europea para "mejorar la eficacia, la transparencia, la responsabilidad, la comparabilidad y la credibilidad del mercado de bonos ecológicos".
Fuente: Sustainable Fitch, ICMA, LMA, LSTA, APLMA, ONU, Grupo de Expertos Técnicos sobre Finanzas Sostenibles de la UE	

Apéndice C: Metodología de SPO

SPO

Una SPO es una forma para que los emisores obtengan una revisión externa independiente sobre sus instrumentos verdes, sociales, de sostenibilidad y vinculados a la sostenibilidad.

De acuerdo con los lineamientos de ICMA para revisores externos, una opinión de segunda parte implica una evaluación de la alineación de la emisión/marco/programa de bonos o préstamos verdes, sociales, de sostenibilidad o vinculados a la sostenibilidad del emisor con los principios pertinentes. A estos efectos, la “alineación” debe referirse a todos los componentes básicos de los principios pertinentes.

Los analistas de Sustainable Fitch determinarán el análisis según el tipo de instrumentos, para considerar si hay un uso definido de los fondos o KPI y objetivos de rendimiento de sostenibilidad. El análisis se realiza de forma independiente.

Proceso Analítico

El análisis considera toda la información relevante disponible (ESG y financiera). Los informes muestran de forma transparente las fuentes de información analizadas para cada sección y proporcionan un comentario línea por línea sobre los subfactores analizados. Los analistas de ESG que trabajan en la SPO también se comprometerán directamente con el emisor para adquirir información relevante adicional que aún no sea de dominio público o que sea parte de la documentación relacionada con el instrumento.

Una parte importante del análisis es la evaluación de los aspectos ambientales y sociales del UoP. Además de la alineación con los principios y lineamientos del ICMA, el análisis también puede hacer referencia a las principales taxonomías (p. ej., la taxonomía de la Unión Europea para los aspectos ambientales y los ODS de la ONU para los aspectos sociales).

Una vez que el analista ha completado el análisis, con comentarios sobre las calificaciones ESG relacionadas, se envía al comité de aprobación, que revisa su precisión y consistencia. Según la preferencia y el mandato del emisor, el SPO se puede monitorear (anualmente o con mayor frecuencia, si se dispone de nueva información) o en un punto en el tiempo.

Escalas y Definiciones

Marco de Deuda	
Excelente	El marco de deuda sostenible y/o la estructura de los instrumentos de deuda están plenamente alineados con todos los principales principios y lineamientos internacionales. Las prácticas inherentes a la estructura cumplen con excelentes niveles de rigor y transparencia en todos los aspectos y están muy por encima de los estándares del mercado.
Bueno	El marco de deuda sostenible y/o la estructura de los instrumentos de deuda están plenamente alineados con todos los principales principios y lineamientos internacionales. Las prácticas inherentes a la estructura reúnen buenos niveles de rigor y transparencia. En algunos casos, van más allá de los estándares del mercado.
Alineado	El marco de deuda sostenible y/o la estructura de los instrumentos de deuda están alineados con todos los principales principios y lineamientos internacionales. Las prácticas inherentes a la estructura cumplen con los estándares mínimos en términos de rigor y transparencia del mercado.
No alineado	El marco de deuda sostenible y/o la estructura de los instrumentos de deuda no están alineados con los principales principios y lineamientos internacionales. Las prácticas inherentes a la estructura no se ajustan a la práctica común del mercado.

Fuente: Sustainable Fitch



Una ESG Score, ESG Rating u Opinión Externa (SPO; Second-Party Opinion) (cualquiera de estos considerándose un "producto ESG") es una evaluación de las cualidades ambientales, sociales y de gobernanza (ESG; *environmental, social and governance*) de los instrumentos financieros, de los marcos de referencia verdes, sociales y de sustentabilidad, y/o de las entidades. Un producto ESG no es una calificación crediticia. Los productos ESG los provee Sustainable Fitch, una división de Fitch Group. Sustainable Fitch establece políticas y procedimientos a fin de evitar crear conflictos de interés y comprometer la independencia e integridad de las actividades de calificaciones crediticias de Fitch Ratings y actividades de generación de productos ESG de Sustainable Fitch. Para una descripción detallada de la metodología, limitantes y divulgaciones legales en relación con los productos ESG de Sustainable Fitch, ver más aquí: www.sustainablefitch.com

Por favor considere que los individuos identificados en un reporte de producto ESG no son responsables de las opiniones establecidas en los mismos y solo se mencionan para fines de contacto. Un reporte de un producto ESG no es un prospecto ni un sustituto de la información recopilada, verificada o presentada a los inversionistas por el emisor y sus agentes en relación con la venta de instrumentos financieros y valores. Los productos ESG no se consideran un consejo para invertir y no son ni deberían de considerarse como un reemplazo de una evaluación propia de los factores ESG respecto a un instrumento financiero o una entidad. Sustainable Fitch no representa, garantiza ni asegura que un producto ESG cumplirá con las necesidades o fines particulares. Sustainable Fitch no recomienda la compra o venta de instrumentos o valores financieros, ni da asesoría de inversión ni provee servicios legales, de auditoría, contables, actuariales o de evaluación. Los productos ESG no representan una opinión en cuanto al valor de instrumentos financieros o valores. Sustainable Fitch no audita ni verifica la veracidad de la información provista por parte de algún tercero con el propósito de emitir un producto ESG, incluyendo, sin limitarse a estos, sus representantes, contadores, consejeros legales u otros. Sustainable Fitch no representa, garantiza o asegura la veracidad, precisión, integridad, exhaustividad o puntualidad de ninguna parte del producto ESG. La información en un reporte de producto ESG se brinda "tal cual", sin ninguna representación o garantía como tal, y Sustainable Fitch no representa ni asegura que el reporte o cualquier parte de su contenido cumplirá con los requerimientos del destinatario del reporte.

Sustainable Fitch recibe honorarios de entidades y otros participantes del mercado quienes solicitan productos ESG en relación con el análisis para asignar un producto ESG específico a un instrumento financiero y/o entidad. La asignación, publicación o difusión de un producto ESG por Sustainable Fitch no se considera consentimiento de Sustainable Fitch para usar su nombre como experto en relación con cualquier declaración de registro bajo las leyes bursátiles de Estados Unidos, la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 del Reino Unido o las leyes bursátiles de cualquier jurisdicción en particular.

Productos ESG ofrecidos en Australia. Los productos ESG en Australia están disponibles solo para clientes mayoristas (como se define en la sección 761G de la Ley de Sociedades Anónimas [Cth] [la "Ley"]) en Australia. La información relacionada con productos ESG publicada por Sustainable Fitch no se prevé que sea usada por clientes minoristas en conformidad con la Ley ("Clientes Minoristas") en Australia. Nadie deberá distribuir, divulgar o hacer referencia a información relacionada con productos ESG con la intención de (o que de manera razonable se pueda ver con intención de) influenciar un Cliente Minorista para tomar una decisión respecto a un producto financiero en particular (como se describe en la Ley) o tipo de producto financiero, a menos que la ley requiera que sea así para cumplir con obligaciones de divulgación continuas. Nadie deberá hacer referencia a la información publicada de un producto ESG, material promocional, documento de divulgación, correspondencia, sitio web o cualquier otro sitio al que pueda accederse por clientes e inversionistas que sean Clientes Minoristas en Australia (excepto en las circunstancias permitidas por la ley).

Derechos de autor © 2023 por Sustainable Fitch, Inc., Sustainable Fitch Limited y sus subsidiarias. Avenida West 57th 300, Nueva York, Nueva York 10019. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con autorización. Todos los derechos reservados.